

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Administración y Finanzas
Finanzas

GWAC/ARB/MTE/MRR/MAPP/ENV/mapp
18.04.2023 Dec. 132

(* Modifica Presupuesto Municipal Vigente)

SANTA CRUZ, 18 de abril del 2023.-

VISTOS:

- 1.-El Decreto Exento N°4706 de fecha 09.12.2022, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.
- 2.- El Certificado N° 567 del Secretario Municipal de fecha 18.04.2023 en que el Concejo Municipal acuerda autorizar la Modificación Presupuestaria, en sesión Ordinaria N°66 de fecha 18.04.2023.
- 3.- La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones,

CONSIDERANDO:

Que, se hace necesario Modificar el Presupuesto Municipal Vigente producto de la existencia de distribución de gastos;

Que, la referida Modificación fue aprobada por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°66 de fecha 18.04.2023.

DECRETO EXENTO 1.625 /.-

1.- **MODIFIQUESE**, el Presupuesto Municipal Vigente en la forma que se indica:

DISMINUCIÓN DE GASTOS

Área Gestión	CODIGO	DENOMINACION	VALOR \$
	215.22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	3,742,168
001.001.	215.22.12.999.001.001	Otros	3,742,168
	215.24.03	A Otras Entidades Públicas	43,000,000
001.001.	215.24.03.099.001.011	Servicio de Vivienda y Urbanismo	43,000,000
TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS \$			46,742,168

AUMENTO DE GASTOS

Área Gestión	CODIGO	DENOMINACION	VALOR \$
	215.24.01	Al Sector Privado	46,742,168
002.019.	215.24.01.999.001.103	Centro de Padres Escuela Especial Santa Cruz	3,700,000
002.019.	215.24.01.999.001.192	Comité de Ampliación de Vivienda Don Horacio	18,141,740
002.019.	215.24.01.999.001.193	Comité de Vivienda Villa Don Horacio III	24,900,428
TOTAL AUMENTO DE GASTOS \$			46,742,168

2.- **COMUNIQUESE** esta modificación dentro de los cinco días del mes siguiente de la fecha de dictación del Decreto a la Contraloría Regional del Libertador O'Higgins, a través del Sicogen II.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal

C.C.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GUSTAVO AREVALO CORNEJO

Alcalde